



DECRETO N° 977

CHIGUAYANTE, 06 JUN 2019

VISTOS : Estos antecedentes, Providencia N° 3336 de fecha 23 de mayo de 2019, ingresada por la Sra., Carolina Kiessling Candia; Informe de deuda de Derechos de Aseo del Rol 2350-36, de fecha 23-05-2019, de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado de pago de patente rol N° 2-211809, del departamento de Rentas y Patentes, Decreto Alcaldicio N° 1622 de fecha 01-07-2015; Decreto Alcaldicio N° 1814 de fecha 23-07-2015; Decreto N° 593 de fecha 08 de abril de 2019; la en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario correspondiente al periodo comprendido entre la segunda y tercera cuota del año 2015, hasta la segunda cuota del año 2019 inclusive, giros asociados al Rol de Avalúo Fiscal N°2350-36, a nombre de Carolina Andrea Kiessling Candia, de inmueble ubicado en calle _____, comuna de Chiguayante. Los cuales fueron pagados junto a la patente Comercial Rol 2-211809, a nombre de la contribuyente ya mencionada.

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

IA RV/LTS/AF/ JCHC/madm.
Distribución:
Interesado
Secretaría Municipal
Dirección Jurídica (digital)
Dirección de Administración y Finanzas (digital)
Dirección de Control (digital)
Patentes y Rentas Municipales

